



1

2 FACTURA NO. 26397

3

4 ESCRITURA NÚMERO

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AUSTROFOOD CÍA. LTDA.

8

9

10

QUE OTORGA

11

ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ

12

13

A FAVOR DE

14

FRANCISCO PEÑA CORDOVÉZ

15

SANTIAGO PEÑA CORDOVÉZ

16

17

CUANTIA: \$ 40.000,00

18

Di 3 C. C.

19

CEB

20

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

24 Distrito Metropolitano, hoy día martes ONCE DE DICIEMBRE del año DOS MIL

25 DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario

26 Décimo del Cantón Quito, comparecen, Por una parte la señora ISABEL MARÍA

27 PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casada con el señor Sebastián Crespo Herrera;

28 parte a la que en adelante se la podrá denominar como "CEDENTE"; y, por otra

1 parte los señores FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado y
2 por sus propios derechos y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado
3 por sus propios derechos; parte a la que en adelante se le denominará como
4 “CESIONARIA”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de estados civiles casados, a
6 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
7 ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a
8 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a
9 continuación transcribo. Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
11 DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA., contenida en las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA. – COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura por una parte en calidad de cedente, la Señora ISABEL MARÍA
14 PEÑA CORDOVEZ mayor de edad, de estado civil casada con el señor Sebastián
15 Crespo Herrera; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores
16 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado y por sus propios
17 derechos y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado por sus
18 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad. SEGUNDA.-
20 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de veinte y uno de diciembre
21 del año dos mil siete, otorgada ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del
22 Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil el
23 veinte y nueve de febrero del año dos mil ocho bajo el número quinientos sesenta y
24 nueve del Registro Mercantil, se constituyó la Compañía AUSTROFOOD
25 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de TRES MIL DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.000,00) dividido en tres mil
27 participaciones sociales e indivisibles del valor de un dólar cada una; b) La Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AUSTROFOOD CÍA.



1 LTDA., celebrada el día veinte y uno de mayo del año dos mil nueve, facultó a los
2 socios a fin de que puedan ceder la totalidad de sus participaciones a favor de sus
3 nuevos socios, dicha sesión se efectuó de la siguiente forma: el señor Ernesto
4 Vicente Roberto Peña Durini cede a favor de Santiago Peña Cordovéz la cantidad
5 de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, a
6 favor del señor Francisco José Peña Cordovéz la cantidad de quinientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
8 María Gabriela Peña Pérez, cede a favor del señor Francisco José Peña Cordovéz
9 quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
10 y a favor de la señorita Isabel María Peña Cordovéz doscientas cincuenta
11 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor
12 César Alberto Peña Pérez, cede a favor de la señorita Isabel María Peña Cordovéz
13 setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
14 cada una. Dichas cesiones de participaciones se efectuaron mediante escritura
15 pública otorgada el día jueves veinte y cinco de Junio del año dos mil nueve, ante
16 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
17 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de julio del año dos mil
18 nueve; e) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
19 AUSTROFOOD CÍA. LTDA., reunida en Quito el día once de marzo del año dos
20 mil diez, resolvió aumentar su Capital Social Suscrito y ampliar su objeto social.
21 Con tal antecedente el señor Francisco José Peña Cordovéz en su calidad de
22 Presidente Ejecutivo de la mencionada Compañía y en ejecución de lo acordado y
23 dispuesto en la Junta General de Socios referida anteriormente; declaró que se
24 aumenta el Capital Suscrito de la Compañía AUTROFOOD CÍA. LTDA., mediante
25 compensación de créditos, en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 117.000,00), que sumados
27 al capital anterior quedó establecido en la suma de CIENTO VEINTE MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00),

1 mediante la emisión de ciento diecisiete mil nuevas participaciones sociales de Un
2 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. En virtud del citado aumento, la
3 parte cedente, esto es la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ, suscribió
4 un total cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
5 Dicho aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de
6 la compañía AUSTROFOOD CÍA. LTDA., se efectuó mediante escritura pública
7 otorgada el día viernes diecinueve de Marzo del año dos mil diez, ante el Notario
8 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita
9 con la resolución en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de octubre del
10 año dos mil diez. **d)** Conforme se desprende de la certificación emitida por el
11 Presidente Ejecutivo de la compañía, que se incorpora como documento habilitante
12 de la presente cesión, la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
13 AUSTROFOOD CÍA. LTDA., celebrada el veinte de Noviembre del año dos mil
14 doce, resolvió autorizar a la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ la
15 cesión y transferencia de CUARENTA MIL (40.000) participaciones del valor de
16 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores
17 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, en
18 partes iguales. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con los
19 antecedentes expuestos la socia cedente ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ,
20 por el presente instrumento CEDE en partes iguales en favor de los señores
21 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ un
22 total de CUARENTA MIL PARTICIPACIONES que mantiene en el capital social
23 de AUSTROFOOD CÍA. LTDA., y que corresponde a la totalidad de sus
24 participaciones en dicha sociedad. En virtud de la cesión señalada, la parte cedente
25 transfiere la cantidad de veinte mil participaciones de Un Dólar de los Estados
26 Unidos de América a favor del Cesionario FRANCISCO JOSÉ PEÑA
27 CORDOVEZ; y, la cantidad de veinte mil participaciones de Un Dólar de los
28 Estados Unidos de América a favor del Cesionario SANTIAGO PEÑA



1 CORDOVEZ. Se aclara que las participaciones sociales que se ceden por el
2 presente instrumento, se encuentran totalmente pagadas.- **CUARTA.-**
3 **ACEPTACIÓN:** Por su parte los cesionarios por el presente instrumento aceptan
4 la cesión de participaciones realizadas, declarando además que conocen los
5 estatutos, situación societaria y financiera de la compañía AUSTROFOOD CÍA.
6 LTDA., y no tienen nada que reclamar por estos aspectos a la cedente,
7 comprometiéndose a respetar dicho contrato social.- **QUINTA.- CUADRO DE**
8 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con la cesión antes referida, el
9 cuadro de integración de capital social de la Compañía AUSTROFOOD CÍA.
10 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

11

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO PEÑA CORDOVEZ	60.000	60.000	60.000
SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ	60.000	60.000	60.000
TOTAL: US. \$	120.000	120.000	120.000

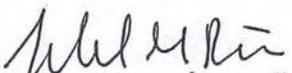
12

13 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$40.000,00) CUARENTA
14 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA.-**
15 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados los cesionario por el
16 presente instrumento, para que inscribir la cesión de participaciones en el Registro
17 Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular en el libro de
18 participaciones y socios de la empresa; así como también da a conocer del
19 particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
20 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones. **OCTAVA.-**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos

1 habilitantes en este instrumento público la copia certificada del Acta de Junta
2 Universal de Socios de la Compañía AUSTROFOOD Cía. Ltda., de fecha veinte de
3 noviembre del año dos mil doce; la certificación extendida por el Gerente General
4 de la Compañía. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de este documento.” HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que
6 queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el
7 Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número doce cero
8 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
9 la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
10 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
11 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaría, de todo lo cual doy fe.

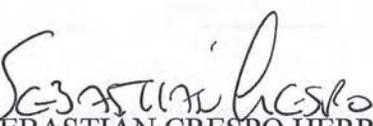
13

14

15 
16 ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ

17 C.C. 171216575-0

18

19 
20 ~~SEBASTIAN CRESPO~~
21 SEBASTIAN CRESPO HERRERA

22 C.C. 1707792735

23

24

25 
26 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVÉZ

27 C.C. 1708235704

28





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

S. Peña C.
SANTIAGO PEÑA CORDOVÉZ
C.C. 170823512-0

[Signature]
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170779273-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO HERRERA
 JUAN SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL MARIA
 PEÑA CORDOVEZ**



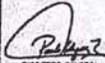
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO BANCARIO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PONCE JOSE ROBERTO

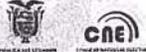
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA BRUN MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

 **SEBASTIAN CRESPO**
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
348-0025 **1707792733**
NÚMERO CÉDULA

CRESPO HERRERA JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

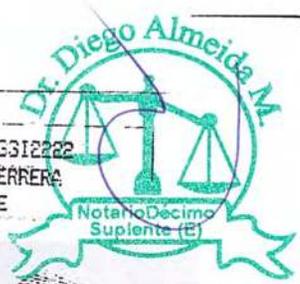
[Handwritten signature]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171216575-0
 PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 08 NOVIEMBRE 1984
 012-A 0384 09574 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

Isabel Maria



ECUATORIANA***** E233312222
 CASADO JUAN S GRESPO HERRERA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 SANTIAGO PENA
 SARA MARIA DOLORES CORDOVEZ
 QUITO 19/01/2022 19/01/2010
 REN 2228046




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0160 NÚMERO
 1712165750 CÉDULA
 PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Ana Peña
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL
 170823510-4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 DORDOVEZ FRANCISCO JOSE

SEXO M
 FECHA DE EMISION 09-06-10
 INSTITUCION EMISORA TORONAMA

ESTADO CIVIL CASADO
 NITROVA BELLEN
 MENOR VIVIER



INSTITUCION BACHELERATO
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
 V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PERA SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DORDOVEZ MARIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
 2010-10-20
 FECHA DE EXPIRACION QUITO-10-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

028-0146
 NUMERO 1708235104
 CEDULA

NOMBRE DORDOVEZ FRANCISCO JOSE

PROVINCIA QUITO
 CANTON




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170823512-0
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 22 ABRIL 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 0027 04534 M
 PICHINCHA/QUITO ACT SEXO
 BONDAD DE SUAREZ 1978


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA DOLORES DEL CIERRO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SANTIAGO PEÑA
 SANTA MARTA DOLORES CORDOVEZ
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/06/1978
 08/06/2017
 FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1556636
 ch


 FIRMA DEL CEDULADO

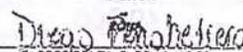



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0148 **1708235120**
 NÚMERO CEDULA

PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

AUSTROFOOD CIA. LTDA

CERTIFICACIÓN

Francisco José Peña Cordovéz, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía AUSTROFOOD CÍA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 20 de noviembre del 2012, las 9h00, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente AUTORIZAR a la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ, socio de AUSTROFOOD CÍA. LTDA., la cesión de cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, representativas del 33,33% del capital social de dicha compañía, a favor de las siguientes personas:

Socio	Participaciones que se transfieren
Francisco Peña Cordovéz	20.000
Santiago Peña Cordovéz	20.000
Total	40.000

La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañía.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de AUSTROFOOD CÍA. LTDA. adoptada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de noviembre del 2012, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 20 de noviembre del 2012



Francisco José Peña Cordovéz
Presidente Ejecutivo
AUSTROFOOD CIA. LTDA.

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Décima



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AUSTROFOOD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora ISABEL MARIA PEÑA CORDOVÉZ a favor del señor FRANCISCO PEÑA CORDOVÉZ Y OTRO, celebrada en la Notaria Décimo de este cantón, el once de diciembre del dos mil doce. Quito, veinte y ocho de diciembre del dos mil doce.-

Dra. Lucena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **569** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, a fs. 521, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**AUSTROFOOD CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima del cantón.- Quito, tres de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ 



Nº 0001513



1

2 FACTURA NO. 26397

3

4 ESCRITURA NÚMERO

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AUSTROFOOD CÍA. LTDA.

8

9

10

QUE OTORGA

11

ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ

12

13

A FAVOR DE

14

FRANCISCO PEÑA CORDOVÉZ

15

SANTIAGO PEÑA CORDOVÉZ

16

17

CUANTIA: \$ 40.000,00

18

Di 3 C. C.

19

CEB

20

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

24 Distrito Metropolitano, hoy día martes ONCE DE DICIEMBRE del año DOS MIL

25 DOCE, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario

26 Décimo del Cantón Quito, comparecen, Por una parte la señora ISABEL MARÍA

27 PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casada con el señor Sebastián Crespo Herrera;

28 parte a la que en adelante se la podrá denominar como "CEDENTE"; y, por otra

1 parte los señores FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado y
2 por sus propios derechos y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado
3 por sus propios derechos; parte a la que en adelante se le denominará como
4 “CESIONARIA”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
5 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de estados civiles casados, a
6 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
7 ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a
8 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a
9 continuación transcribo. Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
11 DE LA COMPAÑÍA AUSTROFOOD CIA. LTDA., contenida en las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA. – COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
13 presente escritura por una parte en calidad de cedente, la Señora ISABEL MARÍA
14 PEÑA CORDOVEZ mayor de edad, de estado civil casada con el señor Sebastián
15 Crespo Herrera; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores
16 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado y por sus propios
17 derechos y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, de estado civil casado por sus
18 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad. SEGUNDA.-
20 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de veinte y uno de diciembre
21 del año dos mil siete, otorgada ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del
22 Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil el
23 veinte y nueve de febrero del año dos mil ocho bajo el número quinientos sesenta y
24 nueve del Registro Mercantil, se constituyó la Compañía AUSTROFOOD
25 COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de TRES MIL DÓLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.000,00) dividido en tres mil
27 participaciones sociales e indivisibles del valor de un dólar cada una; b) La Junta
28 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AUSTROFOOD CÍA.



1 LTDA., celebrada el día veinte y uno de mayo del año dos mil nueve, facultó a los
2 socios a fin de que puedan ceder la totalidad de sus participaciones a favor de sus
3 nuevos socios, dicha sesión se efectuó de la siguiente forma: el señor Ernesto
4 Vicente Roberto Peña Durini cede a favor de Santiago Peña Cordovéz la cantidad
5 de mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno; y, a
6 favor del señor Francisco José Peña Cordovéz la cantidad de quinientas
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
8 María Gabriela Peña Pérez, cede a favor del señor Francisco José Peña Cordovéz
9 quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
10 y a favor de la señorita Isabel María Peña Cordovéz doscientas cincuenta
11 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor
12 César Alberto Peña Pérez, cede a favor de la señorita Isabel María Peña Cordovéz
13 setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
14 cada una. Dichas cesiones de participaciones se efectuaron mediante escritura
15 pública otorgada el día jueves veinte y cinco de Junio del año dos mil nueve, ante
16 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva,
17 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de julio del año dos mil
18 nueve; e) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
19 AUSTROFOOD CÍA. LTDA., reunida en Quito el día once de marzo del año dos
20 mil diez, resolvió aumentar su Capital Social Suscrito y ampliar su objeto social.
21 Con tal antecedente el señor Francisco José Peña Cordovéz en su calidad de
22 Presidente Ejecutivo de la mencionada Compañía y en ejecución de lo acordado y
23 dispuesto en la Junta General de Socios referida anteriormente; declaró que se
24 aumenta el Capital Suscrito de la Compañía AUTROFOOD CÍA. LTDA., mediante
25 compensación de créditos, en la suma de CIENTO DIECISIETE MIL DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 117.000,00), que sumados
27 al capital anterior quedó establecido en la suma de CIENTO VEINTE MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120.000,00),

1 mediante la emisión de ciento diecisiete mil nuevas participaciones sociales de Un
2 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. En virtud del citado aumento, la
3 parte cedente, esto es la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ, suscribió
4 un total cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
5 Dicho aumento de capital, ampliación del objeto social y reforma de estatutos de
6 la compañía AUSTROFOOD CÍA. LTDA., se efectuó mediante escritura pública
7 otorgada el día viernes diecinueve de Marzo del año dos mil diez, ante el Notario
8 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita
9 con la resolución en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de octubre del
10 año dos mil diez. **d)** Conforme se desprende de la certificación emitida por el
11 Presidente Ejecutivo de la compañía, que se incorpora como documento habilitante
12 de la presente cesión, la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
13 AUSTROFOOD CÍA. LTDA., celebrada el veinte de Noviembre del año dos mil
14 doce, resolvió autorizar a la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ la
15 cesión y transferencia de CUARENTA MIL (40.000) participaciones del valor de
16 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores
17 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ, en
18 partes iguales. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con los
19 antecedentes expuestos la socia cedente ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVEZ,
20 por el presente instrumento CEDE en partes iguales en favor de los señores
21 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVEZ y SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ un
22 total de CUARENTA MIL PARTICIPACIONES que mantiene en el capital social
23 de AUSTROFOOD CÍA. LTDA., y que corresponde a la totalidad de sus
24 participaciones en dicha sociedad. En virtud de la cesión señalada, la parte cedente
25 transfiere la cantidad de veinte mil participaciones de Un Dólar de los Estados
26 Unidos de América a favor del Cesionario FRANCISCO JOSÉ PEÑA
27 CORDOVEZ; y, la cantidad de veinte mil participaciones de Un Dólar de los
28 Estados Unidos de América a favor del Cesionario SANTIAGO PEÑA



1 CORDOVEZ. Se aclara que las participaciones sociales que se ceden por el
2 presente instrumento, se encuentran totalmente pagadas.- **CUARTA.-**
3 **ACEPTACIÓN:** Por su parte los cesionarios por el presente instrumento aceptan
4 la cesión de participaciones realizadas, declarando además que conocen los
5 estatutos, situación societaria y financiera de la compañía AUSTROFOOD CÍA.
6 LTDA., y no tienen nada que reclamar por estos aspectos a la cedente,
7 comprometiéndose a respetar dicho contrato social.- **QUINTA.- CUADRO DE**
8 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con la cesión antes referida, el
9 cuadro de integración de capital social de la Compañía AUSTROFOOD CÍA.
10 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

11

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
FRANCISCO PEÑA CORDOVEZ	60.000	60.000	60.000
SANTIAGO PEÑA CORDOVEZ	60.000	60.000	60.000
TOTAL: US. \$	120.000	120.000	120.000

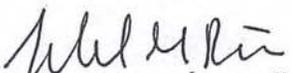
12

13 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$40.000,00) CUARENTA
14 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA.-**
15 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados los cesionario por el
16 presente instrumento, para que inscribir la cesión de participaciones en el Registro
17 Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular en el libro de
18 participaciones y socios de la empresa; así como también da a conocer del
19 particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
20 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones. **OCTAVA.-**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos

1 habilitantes en este instrumento público la copia certificada del Acta de Junta
2 Universal de Socios de la Compañía AUSTROFOOD Cía. Ltda., de fecha veinte de
3 noviembre del año dos mil doce; la certificación extendida por el Gerente General
4 de la Compañía. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la
5 perfecta validez de este documento.” HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que
6 queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el
7 Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número doce cero
8 cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
9 la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
10 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
11 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaría, de todo lo cual doy fe.

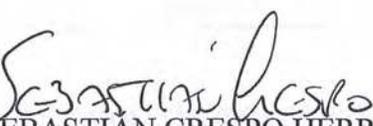
13

14

15 
16 ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ
17 C.C. 171216575-0

18

19

20 
21 SEBASTIAN CRESPO HERRERA
22 C.C. 1707792735

23

24

25 
26 FRANCISCO JOSÉ PEÑA CORDOVÉZ
27 C.C. 1708235704

28





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

S. Peña C.
SANTIAGO PEÑA CORDOVÉZ
C.C. 170823512-0

[Signature]
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **170779273-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO HERRERA
 JUAN SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-03-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**ISABEL MARIA
 PEÑA CORDOVEZ**



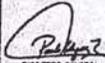
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO BANCARIO** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO PONCE JOSE ROBERTO

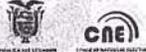
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA BRUN MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

 **SEBASTIAN CRESPO**
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
348-0025 **1707792733**
NÚMERO CÉDULA

CRESPO HERRERA JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

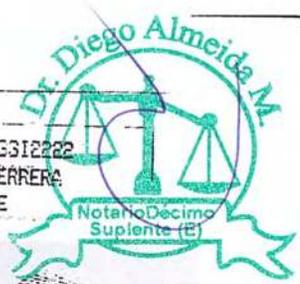
[Handwritten mark]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171216575-0
 PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 08 NOVIEMBRE 1984
 012-A 0384 09574 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

Isabel Maria



ECUATORIANA***** E23331222
 CASADO JUAN S GRESPO HERRERA
 PRIMARIA COMERCIANTE
 SANTIAGO PENA
 SARA MARIA DOLORES CORDOVEZ
 QUITO 19/01/2022 19/01/2010
 REN 2228046




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 180-0160 NÚMERO
 1712165750 CÉDULA

PEÑA CORDOVEZ ISABEL MARIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

Ana Peña

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CELESTINO DAHA

170823510-4

1950-06-10

QUITO

ESTADO CIVIL: CASADO

DAHA CELLESTINO

DAHA CELLESTINO

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

V43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PERA SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DONDÓVEZ SARA MARIA

CIUDAD Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-10-20

FECHA DE EXPIRACION: 2020-10-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

028-0146
 NUMERO

1708235104
 CEDULA

PERA DONDÓVEZ FRANCISCO JOSE

QUITO
 CANTON


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170823512-0
PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 22 ABRIL 1978
 FECHA DE NACIMIENTO 0027 04534 M
 PICHINCHA/QUITO ACT SEXO
 BONDADERO SUAREZ 1978


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA DOLORES DEL CIERRO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 SANTIAGO PEÑA
 SANTA MARTA DOLORES CORDOVEZ
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/06/1978
 08/06/2017
 FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1556636
 ch


 FIRMA DEL CEDULADO

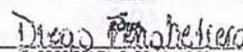



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0148 NÚMERO 1708235120 CEDULA

PEÑA CORDOVEZ SANTIAGO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA


 PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

AUSTROFOOD CIA. LTDA

CERTIFICACIÓN

Francisco José Peña Cordovéz, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía AUSTROFOOD CÍA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 20 de noviembre del 2012, las 9h00, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente AUTORIZAR a la señora ISABEL MARÍA PEÑA CORDOVÉZ, socio de AUSTROFOOD CÍA. LTDA., la cesión de cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, representativas del 33,33% del capital social de dicha compañía, a favor de las siguientes personas:

Socio	Participaciones que se transfieren
Francisco Peña Cordovéz	20.000
Santiago Peña Cordovéz	20.000
Total	40.000

La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañía.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de AUSTROFOOD CÍA. LTDA. adoptada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de noviembre del 2012, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 20 de noviembre del 2012

Francisco José Peña Cordovéz
Presidente Ejecutivo
AUSTROFOOD CIA. LTDA.

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez y siete (17) de diciembre del año dos mil doce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Décima



RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía AUSTROFOOD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora ISABEL MARIA PEÑA CORDOVÉZ a favor del señor FRANCISCO PEÑA CORDOVÉZ Y OTRO, celebrada en la Notaria Décimo de este cantón, el once de diciembre del dos mil doce. Quito, veinte y ocho de diciembre del dos mil doce.-



Dra. Lucena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **569** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de febrero del dos mil ocho, a fs. 521, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**AUSTROFOOD CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el once de diciembre del dos mil doce, ante la Notaria Décima del cantón.- Quito, tres de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/ 



Nº 0001513